



Nº Expediente:
300/2020/00551-S5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Puntos municipales I y II del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a Amaya Abaigar Santos, Subdirectora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género.

Vocalías:

D^a M^a Lorena Crespo Iglesias, Jefa del Servicio de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género.

D^a Mercedes Portero Cobeña, Jefa de la Unidad de Atención a la Violencia de pareja/expareja.

D. José Luis Hellín Villasur, adjunto a Departamento, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

Secretaría:

D. José M^a Borregán García, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura de Requerimiento de documentación - 300/2020/00551

SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se procede a dar cuenta de que, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, se requirió a INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES, NIF: G08973224, licitador propuesto como adjudicatario del contrato, para que presentase la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que ésta es correcta y que la empresa cumple con los requisitos previos para contratar con la Administración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA